

Lote XI: De seguridad: 389.250 ptas.

Lote XII: Varios: 100.000 ptas.

**GARANTIAS:** Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación de cada uno de los lotes.

**DOCUMENTACION:** Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

**PROPOSICIONES:** Se presentarán necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

**MODELO DE PROPOSICION:** "Don ..., con domicilio en ..., calle ..., n° ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el proceso de adjudicación por contratación directa del suministro de vestuario para la Policía Local, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización del suministro objeto del contrato (lote ...) por el precio de ... pesetas.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas económico-administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 1.9 ...

(firma del licitador)".

Logroño, 10 de agosto de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, de vestuario diverso para dotación de la Policía Local*  
IV.A.949

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema e Adjudicación Directa, del suministro de "Vestuario diverso para dotación Policía Local", aprobado por Comisión de Gobierno en fecha 16 de Agosto de 1994.

Nájera a 18 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

*Exposición pública del Pliego de condiciones para contratar las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, 2ª fase*  
IV.A.877

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por adjudicación directa de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, 2ª fase, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ojacastro, 10 de agosto de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

*Exposición pública del pliego de condiciones y anuncio de subasta de las obras de "Renovación de red de saneamiento, canal de riego y pavimentación de tramo de calle Corrales"*  
IV.A.951

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de agosto de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de subasta, de las obras que a continuación se indican, se expone al público, por plazo de ocho días a efectos de su examen por los interesados y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto.**— Ejecución de las obras de "Renovación de red de saneamiento, canal de riego y pavimentación de tramo de calle Corrales", con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Enrique Miner y Javier Curial.

**Tipo.**— 6.933.333 Pts. a la baja.

**Duración del contrato.**—Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

**Pago.**— Se efectuara contra certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento, con cargo a la partida 4.61 del Presupuesto de gastos.

**Fianzas provisional y definitiva.**—Provisional: 135.667 pts. y Definitiva: 4% del remate.

**Presentación de proposiciones.**— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de DIEZ DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial

de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Apertura de proposiciones.**— A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

**Modelo de proposición.**— D. ... con D.N.I. n° ..., domicilio en ... calle ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto y al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente, asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Lugar, fecha y firma.

San Millán de la Cogolla, a 18 de agosto de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

*Aprobación del Pliego de cláusulas económico-administrativas y convocatoria de subasta de la obra pavimentación de calles en San Bartolomé*  
IV.A.900

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 01-08-1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de la Obra que a continuación se detalla, se expone al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de las posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— **Objeto:** Ejecución de las obras pavimentación de calles en San Bartolomé, con arreglo al Proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Pedro Sánchez Pérez de Anda, obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1.994.

2.— **Tipo de licitación:** 3.356.000,- Pts., a la baja.

3.— **Plazo de ejecución:** Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES meses, contados a partir del acta de replanteo previo, si no hubiera reservas.

4.— **Garantías:** Provisional por importe de 67.120,-pts. La definitiva el equivalente al 4 por ciento del importe de adjudicación definitiva.

5.— **Expediente:** Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.— **Pago:** Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.994.

7.— **Presentación de Proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— **Apertura de plicas:** En la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.— **Modelo de proposición:** "D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I. n° ..., en nombre propio o actuando en representación de ..., como acreditado por ...), se compromete a realizar las obras de ... en el precio de ... (número y letra), con arreglo al Proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciéndose constar que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965. Lugar, fecha y firma".

Santa Engracia del Jubera, 8 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

*Aprobación del Pliego de cláusulas económico-administrativas y convocatoria de subasta de la obra conducción de aguas y construcción de depósito en Santa Marina*  
IV.A.899

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 01-08-1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de la Obra que a continuación se detalla, se expone al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de las posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— **Objeto:** Ejecución de las obras conducción de aguas y construcción de depósito en Santa Marina, con arreglo al Proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Juan Luque Moreno, obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1.994.

2.— **Tipo de licitación:** 3.367.136,- Pts., a la baja.

3.— **Plazo de ejecución:** Las obras se ejecutarán en el plazo de CUATRO meses, contados a partir del acta de replanteo previo, si no hubiera reservas.

4.— **Garantías:** Provisional por importe de 67.343,-pts. La definitiva el equivalente al 4 por ciento del importe de adjudicación definitiva.